

## Perspectivas de revitalización para la asociación UE-China

Mario Esteban | Investigador principal especializado en Asia-Pacífico | @wizma9 

El próximo jueves 21 de noviembre se celebrará en Pekín la **16 Cumbre UE-China**, que marcará el **décimo aniversario del establecimiento de la asociación estratégica bilateral**. Estos encuentros de carácter anual se iniciaron en 1998 y suponen la plataforma de diálogo bilateral de más alto nivel entre la UE y China. Se espera que esta cumbre sea la más exitosa en años e identifique las líneas maestras a seguir hasta 2020 para estrechar la cooperación entre Bruselas y Pekín. Será la **primera cumbre tras la transición al frente del gobierno chino del pasado marzo** y ambas partes albergan altas expectativas de cara a esta reunión. Así lo han expresado en los últimos días autoridades como el primer ministro chino, Li Keqiang, que encabezará la delegación china, y Markus Ederer, embajador de la UE en China.



### *Antecedentes*

Desde el comienzo de las relaciones entre la UE y China en la década de los 70, la dimensión económica ha sido claramente preponderante. La dimensión política no cobró entidad propia hasta mediados de los años 90, pero a partir de ahí se desarrolló rápidamente hasta el punto de que en 2003 la asociación recibió el rango de estratégica. Esto fue posible gracias al apoyo de ambos actores al multilateralismo, la globalización, y la lucha contra el terrorismo transnacional. Estas coincidencias, más una creciente interdependencia económica (el comercio bilateral pasó de 101.000 millones de euros en 2002 a 434.000 en 2012) auguraban un panorama prometedor para la asociación estratégica. De hecho, **tras la asociación UE-EEUU, la asociación de la UE con China es la que está más institucionalizada y la que aborda una mayor cantidad de temas**, habiendo pasado el número de diálogos sectoriales de 19 en 2003 a más de 60 en la actualidad. Sin embargo, las relaciones entre Bruselas y Pekín entraron en un profundo bache en 2008 del que no han comenzado a salir hasta el año pasado.

### *Frustraciones compartidas*

Las profundas diferencias existentes entre la UE, sus Estados miembros y China dificultan enormemente que de los intensos diálogos bilaterales puedan surgir iniciativas que lleguen a materializarse en acciones concretas. Esto ha generado numerosas frustraciones por ambas partes, especialmente en cuestiones relacionadas con la **naturaleza de sus vínculos económicos** y la **promoción de los derechos humanos**.

La UE lamenta que las empresas europeas no puedan operar en China con las mismas libertades y garantías que operan las empresas chinas en Europa, ni en las mismas condiciones que las empresas locales. Particularmente intensas han sido las peticiones europeas para que se reduzcan las restricciones al capital extranjero, las limitaciones a las operaciones de las empresas extranjeras, los subsidios a las empresas estatales y para que se garanticen los derechos de propiedad intelectual de sus empresas. Por su parte, China se queja de no ser reconocida como una economía de mercado, a pesar de la progresiva liberalización de su economía, y del creciente proteccionismo de la UE, que pudo haber

derivado en una guerra comercial a mediados de este año tras la imposición de aranceles a la importación de paneles solares chinos. Además, lamentan que su apoyo a Europa para intentar superar la **crisis de la eurozona** no haya favorecido un avance en estos temas.

En materia de derechos humanos, la identidad de la UE como potencia normativa que hace de la promoción de los derechos humanos uno de los objetivos centrales de su acción exterior ha chocado con el relativismo y la concepción soberanista tradicional defendidos por el gobierno chino. Estas discrepancias se han exteriorizado tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral. En el marco multilateral resulta especialmente visible la defensa de posiciones enfrentadas en esta materia por parte de los países europeos y China en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en varios de sus órganos subsidiarios dentro del sistema de las Naciones Unidas. A nivel bilateral son muy numerosas las peticiones europeas al gobierno chino para que garantice los derechos humanos de su población y las quejas chinas ante lo que consideran una intromisión en sus asuntos internos. Asimismo, y desde esta óptica, Pekín considera injustificado que la UE mantenga el embargo de armas que le impuso en 1989 tras la supresión del movimiento de Tiananmen. La tensión sobre estas cuestiones llegó hasta tal punto que las autoridades chinas cancelaron la cumbre del año 2008 en protesta por la decisión de Sarkozy de reunirse con el Dalai Lama.

#### *Iniciativas previstas*

Se espera que la **apertura de la negociación de un acuerdo de inversiones** sea uno de los temas estrella de la cumbre. A pesar de que China es el segundo socio comercial de la UE y la UE es el primer socio comercial de China, el flujo de inversiones bilaterales es bastante modesto. Menos del 3% de la inversión extranjera de la UE tiene como destino el gigante asiático y el porcentaje de la IED China que llega a la UE es igual de bajo, a pesar de que su volumen está creciendo muy significativamente en los últimos años. La negociación de este acuerdo, que para la UE sería el primero que no iría acompañado de un tratado de libre comercio, tendría como principales metas reducir las barreras de acceso al mercado, aumentar el montante de las inversiones bilaterales y reforzar las garantías de protección de las mismas. Particularmente acuciante resulta para la UE acabar con las restricciones a las inversiones, especialmente en el sector servicios, y el requerimiento de contar con un socio local.

También se vaticina que se impulsarán proyectos como la asociación UE-China sobre **urbanización sostenible**, el plan de **cooperación en agricultura y desarrollo rural**, o la **cooperación en materia energética**. Estas iniciativas están orientadas a incrementar la calidad de vida de la población china, proteger el medioambiente y facilitar oportunidades de negocio a empresas europeas en el gigante asiático.

#### *Aprovechar la coyuntura*

La **ambiciosa batería de reformas** anunciada hace unos días por los nuevos líderes chinos ha creado un contexto especialmente propicio para consolidar las relaciones entre Europa y China al estar en la línea de las reclamaciones tradicionales de la UE. Por ejemplo, en materia económica las autoridades chinas se proponen profundizar en la liberalización de su economía, potenciar el mercado interno y defender con mayor eficacia los derechos de propiedad intelectual, estableciendo tribunales especializados en la materia. Todo ello generará **nuevas oportunidades de negocio y mayores garantías para las empresas europeas**. También ha habido **avances en materia de derechos humanos**, como la abolición del sistema de reeducación mediante el trabajo, la reducción de los supuestos en



---

que puede aplicarse la pena de muerte, la relajación de la política del hijo único y el progresivo desmantelamiento de un sistema de registro de residencia que margina a la población rural. Estos indicios positivos en política interna vienen acompañados por un mayor compromiso con el mantenimiento de la paz internacional, ilustrado por la decisión hace unos meses de enviar tropas a participar en la **misión de paz de Naciones Unidas en Mali**. Esta es la primera vez que tropas chinas participarán en una misión de mantenimiento de la paz de la ONU.

**Europa debe aprovechar esta oportunidad para relanzar su asociación estratégica con China y apuntalar estas tendencias.** Un comunicado ambicioso como cierre de la próxima cumbre sería un indicador positivo en esta línea.